



## FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

### ESCUELA DE DERECHO

#### 1. Datos generales

**Materia:** DERECHO PROCESAL I  
**Código:** DRC0024  
**Paralelo:** B  
**Periodo :** Septiembre-2021 a Febrero-2022  
**Profesor:** PIEDRA ANDRADE XAVIER OLMEDO  
**Correo electrónico:** xpiedra@uazuay.edu.ec

**Nivel:** 5

#### Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo: 80		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
80	16	0	80	176

#### Prerrequisitos:

Código: DRC0020 Materia: FUNDAMENTOS DE DERECHO PROCESAL  
 Código: UID0400 Materia: INTERMEDIATE 2

#### 2. Descripción y objetivos de la materia

En esta asignatura se pretende cubrir el estudio y conocimiento de los principales trámites que se encuentran regulados en el Código Orgánico General de Procesos, esto es, los fundamentales: Ordinario, sumario, monitorio y ejecutivo, así como los principales y más frecuentemente recurridos en la práctica denominados como voluntarios. El referido estudio parte de los aspectos teóricos indispensables para el conocimiento de cada trámite, para luego analizar la normativa legal con especial énfasis en el comentario y crítica que, en seguida permitirán la realización de trabajos prácticos en los que se apliquen los conocimientos impartidos. Se debe resaltar el papel preponderante que tiene la orientación ética y moral que se imparte a través del conocimiento directo de los diferentes trámites, en los que, el profesor concatena su experiencia con el ejercicio de tales principios.

El Derecho Procesal Civil al constituir la rama del derecho que posibilita la efectivización y respeto de los derechos sustantivos consignados en el Código Civil y otras normas legales, toda vez que, las disposiciones del referido Código adjetivo, por disposición legal, son supletorias en todos los procedimientos, evidentemente guarda íntima relación con todas las demás materias que estudian las diversas ramas tanto sustantivas como adjetivas del Derecho y que se hallan previstas en el curriculum, puesto que, para poder afrontar el estudio de los diversos trámites es preciso primero tener un concepto básico y fundamental de los derechos sustantivos que, en base de los procedimientos que se estudiarán en esta materia, se podrán hacer efectivos.

Con el estudio tanto teórico, como la realización de casos prácticos de los trámites previstos en este sílabo, el estudiante tendrá los elementos básicos para poder asumir la tramitación de cualquier asunto de aquellos regulados en el Código Orgánico General de Procesos.

#### 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

#### 4. Contenidos

1.1	Aclaración de conceptos básicos de la materia con relación al COGEP
1.1.1	Contenido de la Asignatura: Análisis del programa con los estudiantes
1.1.2	Conceptos sobre: jurisdicción, competencia, juicio, causa, demanda, actos del juez, providencia, auto, sentencia, recursos, actor y demandado
1.1.3	Recursos didácticos: exposición, análisis, diálogo, comentarios
2.1	Estructura del COGEP
2.1.1	Demanda, contestación y reconvencción de acuerdo al COGEP
2.1.2	La audiencia
2.1.3	Las providencias judiciales en el COGEP

2.1.4	Las diligencias preparatorias
2.1.5	Las medidas preventivas

## 5. Sistema de Evaluación

### Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

#### Resultado de aprendizaje de la materia

#### Evidencias

**bh.. Conoce y aplica los principios y normas procesales adecuadas para una causa legal en concreto.**

-Analiza la normativa Procesal identificando los distintos institutos procesales  
frene a hechos concretos.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

**bn.. Identifica la normativa y los principios generales del derecho aplicables a un conflicto jurídico dado.**

-Relaciona el contenido y alcance de los diversos preceptos normativos  
constitucionales con aquellos que refieren al proceso en particular el privado.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

**bo.. Busca la justicia y equidad en aquellas situaciones en las que interviene como abogado.**

-Conoce la dogmática procesal que permita apoyar las destrezas adquiridas  
para la aplicación de los preceptos normativos procesales en todo el desarrollo  
del proceso judicial.

-Evaluación escrita  
-Evaluación oral

### Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Contenidos Capítulo I	Generalidades	APORTE	6	Semana: 5 (18-OCT-21 al 23-OCT-21)
Evaluación oral	Contenidos capítulo I	Generalidades	APORTE	4	Semana: 5 (18-OCT-21 al 23-OCT-21)
Evaluación escrita	Contenidos Capítulo I	Generalidades	APORTE	6	Semana: 10 (22-NOV-21 al 27-NOV-21)
Evaluación oral	Contenidos Capítulo I	Generalidades	APORTE	4	Semana: 10 (22-NOV-21 al 27-NOV-21)
Evaluación escrita	Contenidos Capítulos I y II	Estudio del COGEP, Generalidades	APORTE	6	Semana: 14 (20-DIC-21 al 23-DIC-21)
Evaluación oral	Contenidos Capítulos I y II	Estudio del COGEP, Generalidades	APORTE	4	Semana: 14 (20-DIC-21 al 23-DIC-21)
Evaluación escrita	Contenidos Capítulos I y II	Estudio del COGEP, Generalidades	EXAMEN	20	Semana: 19-20 (23-01-2022 al 29-01-2022)
Evaluación escrita	Contenidos Capítulos I y II	Estudio del COGEP, Generalidades	SUPLETORIO	20	Semana: 20 (02-FEB-22 al 05-FEB-22)

### Metodología

Descripción	Tipo horas
Se propenderá al aprendizaje colaborativo esencialmente mediante la participación de los estudiantes que es fundamental, con el objetivo de que las clases sean dinámicas consiguiendo así una mayor comprensión y retención de la temática abordada. Se llevarán a cabo procesos de análisis crítico sobre casos concretos, recurriendo al estudio de las instituciones procesales que surjan del entorno puesto en consideración; análisis aplicado desde un enfoque de la praxis cotidiana.	Autónomo
Procesos de análisis crítico sobre casos concretos, recurriendo al estudio de las instituciones procesales que surjan del entorno puesto en consideración; análisis aplicado desde un enfoque de la praxis cotidiana.	Horas Autónomo
Clases magistrales aplicando el método de acompañamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que se realizará el análisis de cada uno de los temas, instituciones y trámites previstos en el Código Orgánico General de Procesos, manteniendo siempre una estrecha relación con el análisis de la práctica y experiencia diaria en el ejercicio profesional, inculcando en los alumnos de manera permanente los principios de moral y ética.	Horas Docente
Revisión doctrinaria y jurisprudencial de cuestiones procedimentales que permitan descubrir cual el sentido y alcance de los aspectos que presentan una problemática en la tramitación de los juicios, de forma tal que la investigación como actividad fundamental posibilite determinar los diversos puntos de vista que se vierten sobre el tema y, así despejar inquietudes promoviendo una visión amplia y cabal sobre cada tema.	Horas Práctico
Clases magistrales aplicando el método de acompañamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que se realizará el análisis de cada uno de los temas, instituciones y trámites previstos en el Código Orgánico General de Procesos, manteniendo siempre una estrecha relación con el análisis de la práctica y experiencia diaria en el ejercicio profesional, inculcando en los alumnos de manera permanente los principios de moral y ética. Revisión doctrinaria y jurisprudencial de cuestiones procedimentales que permitan descubrir cual el sentido y alcance de los aspectos que presentan una problemática en la tramitación de los juicios, de forma tal que la investigación como actividad fundamental posibilite determinar los diversos puntos de vista que se vierten sobre el tema y, así despejar inquietudes promoviendo una visión amplia y cabal sobre cada tema.	Total docencia

## Criterios de evaluación

Descripción	Tipo horas
Las calificaciones se obtendrán en base de evaluaciones integrales del proceso. Para ello, se aplicarán diversos mecanismos de evaluación que permitan tener una visión lo más amplia posible del grado de asimilación de cada estudiante, por un lado y, generar múltiples oportunidades a los educandos. Basado en que cada estudiante es diferente y por ende aprende, se comunica y asimila de diversas formas, las evaluaciones serán orales y escritas, individuales, así como objetivas, subjetivas y de opción múltiple, tomando en consideración parámetros como la coherencia, pertinencia y relación que se demuestre.	Autónomo
Se considerará conocimientos, capacidad de síntesis, destrezas argumentativas y crítica; así como la razonabilidad y asociación clara de conceptos e ideas.	
Se considerará conocimientos, capacidad de síntesis, destrezas argumentativas y crítica; así como la razonabilidad y asociación clara de conceptos e ideas.	Horas Autónomo
Se recibirán evaluaciones escritas de acuerdo al calendario institucional y orales diarias, ambas en función de los temas relacionados con los contenidos abordados en clase.	Horas Docente
Se recibirán los trabajos y exposiciones orales periódicas sobre temas puntuales y concretos, considerando la pertinencia, profundidad, comprensión y relación de conceptos por parte de los estudiantes.	Horas Práctico
Para generar mayores oportunidades al alumno y tener una visión lo más justa y real posible del proceso de aprendizaje, la calificación sobre 30 puntos se obtendrá de la siguiente manera: Tres pruebas escritas con preguntas objetivas y subjetivas de variada índole, es decir, de opción múltiple, verdadero o falso y otras en las cuales el alumno debe explicar razonadamente y de forma motivada el tema que se le consulte. Estas pruebas serán sobre seis puntos, con base a parámetros permitan valorar la capacidad de análisis, la lógica argumentativa, relación de conceptos y otras; en tanto que las lecciones escritas que, constituyen el otro componente de la evaluación, serán rendidas de forma individual respecto de los temas abordados en las clases pasadas, tendrán un puntaje de 4 puntos, pudiendo ser computadas con otros trabajos desarrollados en clase.	Total docencia

## 6. Referencias

### Bibliografía base

#### Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
ALFONSO TROYA CEVALLOS	Quito : Universidad Católica	ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL	1978	NO INDICA
EMILIO VELASCO CÉLLERI	PUDELECO	¿SISTEMA DE PRÁCTICA PROCESAL CIVIL¿	2006	NO INDICA
COUTURE, EDUARDO J	IB de F. Montevideo-Uruguay	PRINCIPIOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL	2002	NO INDICA
GIUSEPPE CHIOVENDA	Madrid : Revista de derecho privado.	INSTITUCIONES DEL DERECHO PROCESAL CIVIL	1954	NO INDICA
Rubén Morán Sarmiento	Murillo Editores	Libro de Derecho Procesal Civil práctico y Código Orgánico General de Procesos	2016	
VICTOR MANUEL CASTRILLON		DERECHO PROCESAL CIVIL	2014	

#### Web

#### Software

#### Revista

### Bibliografía de apoyo

#### Libros

#### Web

Software

---

Revista

---

\_\_\_\_\_  
Docente

\_\_\_\_\_  
Director/Junta

Fecha aprobación: **02/09/2021**

Estado: **Aprobado**